

Tegucigalpa M.D.C., 08 de noviembre de 2022

ENMIENDA No. 3
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LPN-ONCAE-CM-LTTV-005-2022
"CONVENIO MARCO DE LLANTAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS"

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ONCAE-CM-LTTV-005-2022 "CONVENIO MARCO DE LLANTAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS" que, con base a la IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la **FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** para este proceso, la ONCAE emite la ENMIENDA No. 3 en los siguientes términos:

PRIMERO: Por motivos de preparación de los nuevos **FORMULARIOS NO. 7 "CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Y NO. 8 "LISTAS DE PRECIOS OFERTADOS"**, debido a los cambios sustanciales que se realizaron en la Segunda y Tercera Reunión de Socialización para este proceso, la ONCAE de oficio deja **sin valor y efecto** la **ENMIENDA NO. 2** al Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública Nacional No. LNP-ONCAE-CM-LTTV-005-2022 "CONVENIO MARCO DE LLANTAS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS".

SEGUNDO: La ONCAE de oficio modifica el cuadro de la IAO 5.1 "Calendario del Proceso" relacionado a la **FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, mismo que a partir de la fecha deberá leerse de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
FECHA MÁXIMA PARA RESPONDER CONSULTAS U OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Martes 15 de noviembre de 2022

TERCERO: En los próximos días la ONCAE estará emitiendo la **ENMIENDA NO. 4** para este proceso, con base en la Cláusula 26 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y la Cláusula 7.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, sobre aclaraciones a las consultas presentadas por los interesados.

Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Atentamente,


Abog. Gessenia López
Coordinadora ONCAE


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

cc: expediente / MS